



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 487.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 472 DEL 18 DE JUNIO DE 2024

Asunción, 20 de junio de 2024

VISTO: El artículo 1° de la resolución N° 472 del 18 de junio de 2024, por medio del cual se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la reunión preparatoria regional para Autoridades Centrales y Órganos Nacionales de los países parte de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Obtención de Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980, que se llevará a cabo del 2 al 6 de julio de 2024, en la ciudad de La Haya, Países Bajos; y

CONSIDERANDO:

Que el Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en Asuntos Jurídicos realizará trámites legales y administrativos por el cese definitivo de actividades en la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza, por lo que resulta necesario modificar el artículo 1° de la resolución N° 472 del 18 de junio de 2024, para proceder al ajuste de itinerario (Asunción-La Haya-Ginebra-Asunción) y la provisión de viático al Abogado Miguel Ángel Aranda Daroczi, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en Asuntos Jurídicos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente artículo 1° de la resolución N° 472 del 18 de junio de 2024, quedando redactado de la siguiente manera:

Funcionarios	C.I.	Actividad	Fechas	Destino
Abogado Miguel Ángel Aranda Daroczi, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores en Asuntos Jurídicos	839.600	Reunión preparatoria regional para Autoridades Centrales y Órganos Nacionales de los países parte de los Convenios sobre Notificaciones de 1965, Obtención de Pruebas de 1970 y Acceso a la Justicia de 1980	2 al 6 de julio de 2024	La Haya, Países Bajos
Abogado Esteban Fernando Aranda Filártiga, Director de Asuntos Legales	1.682.282	Trámites legales y administrativos por el cese definitivo de actividades en la Misión Permanente del Paraguay ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Especializados con sede en Ginebra, Confederación Suiza	7 al 10 de julio de 2024	Ginebra, Confederación Suiza

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro